



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

Reunidos en San Juan de la Maguana, República Dominicana, en ocasión de celebrarse el “*Foro de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Yaque del Sur*”, durante los días 26 y 27 de octubre de 2017, nosotros, los participantes en el Foro, miembros de las organizaciones representativas de las comunidades y de la sociedad civil de las Provincias San Juan, Barahona, Bahoruco, Azua, y los representantes de las entidades públicas, destacados en estas provincias:

DECLARAMOS

Reconocer que **el agua es un recurso finito y vulnerable**, esencial para la vida y el desarrollo, y que se demanda de un compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, para defender y proteger las fuentes de agua que están amenazadas por la contaminación y/o la sobreexplotación, y su uso ineficiente, a fin de lograr una **distribución equitativa y en equilibrio social y económico** entre todos los intereses y usos del agua, y **en armonía con el medio ambiente y los ecosistemas**, para disponer de este recurso en la calidad y la cantidad y oportunidad adecuadas para las generaciones actuales y futuras.

Reconocemos que **la higiene y la salud** de la población pueden estar seriamente comprometidas, cuando el suministro de agua potable y los servicios de alcantarillados y tratamiento de agua residual, no son de la calidad adecuada, a la vez que comprendemos que existen desafíos y retos que en este sentido es prioritario abordar para garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades de estas provincias.



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

Reconocemos que el acceso al agua y al saneamiento son derechos humanos fundamentales, y reafirmamos nuestra comprensión y valoración de la Resolución 68/57 de la Asamblea general de la *Organización de las Naciones Unidas*, de fecha 18 de diciembre de 2013, sobre el **derecho humano al agua y saneamiento**, que se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado, indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel de salud física y mental, así como al derecho a la vida y a la dignidad humana; estando además motivados a promover su progresiva y efectiva aplicación en para garantizar el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Reconocemos que **el agua es fuente de riqueza y que tiene un valor social y económico**, y esencial para la agricultura, que es fuente de ingresos y medio de subsistencia para la mayor parte de la población económicamente activa en el territorio de la cuenca Yaque del Sur.

Valoramos **el papel de la mujer en la gestión del agua**, que debe ser reconocido en su justa dimensión, asumiendo el deber de promover que a las mujeres les sean reconocidas su capacidad y potencial de aportes a las soluciones a los problemas de agua y la gestión del agua, y que los proyectos que se formulen y ejecuten en este territorio se aborden desde la perspectiva de género, y que las mujeres participen en el liderazgo de las iniciativas de desarrollo que se emprendan, en convivencia y armonía con los roles y aportes que desempeñan los hombres.

Confiamos en la **educación escolar formal y la educación comunitaria no formal como instrumento eficaz** para promover los principios de la gestión



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

integrada del agua, y motivar el compromiso y la acción individual y colectiva de parte de la ciudadanía, para hacer un uso más racional del agua, y promoveremos que los temas del agua sean insertados apropiadamente en la curricula escolar, y apoyaremos los trabajos orientados al desarrollo de métodos, medios y materiales pedagógicos y de comunicación social para impulsar estos propósitos.

Apoyamos las iniciativas para crear **espacios de diálogos y de participación social** para el conocimiento de las propuestas de soluciones y de desarrollo en materia de agua y de recursos naturales; coadyuvar a la solución de conflictos y al desarrollo de consensos con relación a las propuestas de desarrollo que emanen de todos los actores de la cuenca para dar respuesta a las problemáticas y satisfacer las necesidades de nuestras comunidades y de la restauración y conservación de las cuencas hidrográficas.

Nos comprometemos a **estudiar las distintas problemáticas del agua** en las provincias, los municipios y comunidades en el territorio de la cuenca del Yaque del Sur, a fin de **identificar y diseñar soluciones** para estos problemas, así como también **formular planes e identificar fuentes y mecanismos de financiamiento**, gestionando y procurando, ante las instancias competentes, la asignación de recursos y fondos para la ejecución de estos planes y programas.

Impulsaremos ante las instancias competentes de **formulación de las políticas públicas** el interés en crear mecanismos de coordinación,



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

evaluación y monitoreo del desarrollo territorial en la cuenca Yaque del Sur y el desempeño de los planes, programas y proyectos, convencidos de que la participación de la sociedad civil contribuye a la eficacia y eficiencia de la inversión pública en este territorio.

Comprendemos que **el cambio climático** puede tener consecuencias de cambios significativos en la frecuencia, intensidad y magnitud de los episodios de sequías e inundaciones, y que tiene el potencial de agravar el déficit hídrico en algunas zonas del país, y que es tanto prudente como oportuno que en la cuenca Yaque del Sur se planifiquen las medidas de mitigación y adaptación necesarias, y que las mismas sean tomadas en cuenta en los planes de la cuenca hidrográfica y en los planes de desarrollo municipales.

Valoramos y agradecemos los apoyos recibidos de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** en el marco del Proyecto de “*Desarrollo de un Modelo Institucional para Gestión de los Recursos Hídricos en la cuenca del Río Yaque del Sur*”, ejecutado por el *Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)*, acogiendo con beneplácito sus resultados y productos alcanzados, y a la aplicación y puesta en funcionamiento de los instrumentos de gestión desarrollados.

De igual modo valoramos las iniciativas que se han emprendido en materia de educación ambiental, salud, higiene, infraestructura de agua y saneamiento, conservación de cuencas, medios de vida y gobernanza, bajo el proyecto **Convenio Río Los Baos**, ejecutado por las Fundación Humanismo y



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

Democracia, CESAL, IDDI, Fundación Sur Futuro, H+D-DR, IDCP, Programa Cultura del Agua, también patrocinados por la cooperación española.

Reconocemos que el **Gobierno Dominicano**, a través de sus distintas instituciones, ha estado haciendo inversiones importantes y ejecutando proyectos de gran impacto en las provincias cuyos territorios corresponden a la cuenca hidrográfica Yaque del Sur, para mejorar las condiciones de vida de su población.

Motivados por las iniciativas antes citadas y los temas a los cuales hacemos referencia en los párrafos precedentes: planteamos coordinar los esfuerzos institucionales para abordar en el corto y mediano plazo las siguientes acciones:

- 1) Procurar que se formulen **planes de acción** concretos en cada municipio para el desarrollo de los servicios de agua y saneamiento, y la regulación y conservación de los recursos hídricos y los recursos naturales, apoyando a aquellos municipios que dispongan de un **Plan de Desarrollo Municipal** para revisarlos e insertar apropiadamente objetivos de desarrollo asociados al agua y recursos hídricos en los mismos, y apoyar a aquellos municipios que no disponen de un plan para formular los componentes y objetivos relacionados con el agua.
- 2) Apoyar la iniciativa del **plan de acción de recursos hídricos de la cuenca del Yaque del Sur**, comprometiéndonos a su revisión y socialización, para su futura validación, aprobación e implementación,



Declaración de los participantes en el Foro para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Territorio de la cuenca del Río Yaque del Sur, y los procesos de planificación y desarrollo que se han emprendido en esta cuenca hidrográfica.

con la debida articulación con la ***Estrategia Nacional de Desarrollo 2030***, y a la aplicación y puesta en funcionamiento de los instrumentos de gestión desarrollados.

- 3) Hacer incidencia para lograr la asignación de los **recursos institucionales disponibles y a nuestro alcance** para abordar de manera coordinada y apoyar toda iniciativa gubernamental y comunitaria o empresarial, dirigida a la protección de los recursos naturales, los ecosistemas, y la conservación de las cuencas, los bosques y la protección de los suelos en nuestro territorio.

Invitamos a las comunidades y a la sociedad civil, representada mediante los distintos grupos y asociaciones o federaciones de productores, de comerciantes, de industriales, gremios profesionales, clubes culturales, deportivos, las iglesias, las organizaciones comunitarias locales, y organizaciones no gubernamentales, con un accionar en estas provincias, para unir esfuerzos encaminados a la solución de las problemáticas y prioridades en materia de agua y servicios de agua, para identificar esas soluciones y todos los aportes posibles que contribuyan a su materialización, de manera que sea posible construir juntos un mejor porvenir para nuestros pueblos, las familias, las mujeres y los hombres de este territorio.

Firmado en San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos mil Diecisiete (2017).